



LOTA, 11 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 971.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañar tareas propias de los Inspectores Municipales, para fortalecer trabajo municipal en la inspección del comercio ambulante del centro de Lota y Sector Feria;
- b) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Jefe de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización Feria Libre de Lota;
- c) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reevaluación Proyectos Colcura;
- d) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en actividad "Madres de Lota hoy y siempre, en Gimnasio Municipal";
- e) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión proyección presupuestos proyecto segundo semestre 2018, rendición de cuentas proyectos primer semestre 2018, ingresar a Portal Subdere Proyectos Segundo Semestre 2018;
- f) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañamiento a tareas propias de los inspectores, en sector Feria y Centro de Lota;
- g) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañamiento a tareas propias de los inspectores, en sector Feria y Centro de Lota;
- h) Solicitud de fecha 11.05.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización e inspección del Contrato de Aseo en diferentes Sectores de la Comunal;
- i) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- j) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- k) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Alejandro Retamal Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día domingo 13.05.2018, desde 10:00 a 14:00, Hrs.-
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días sábado 12.05.2018 desde 10:00 a 18:00 y domingo 10:00 a 14:00 desde 10:00 a 14:00 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Scarlate Chávez Monsalve**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días martes y jueves desde, 17:30 a 19:30 Hrs.
- 4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a doña **Bernarda Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Ana Salazar Neira**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Carlos Alvial Urrea**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Elianan Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Guillermo Rodríguez Sanhueza**, Técnico Suplente, Grado 10° E.M.R., **Hugo Cadena Cea**, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Karen Peralta Mendoza**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Patricia Neira Carrasco**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rodrigo Bastias Muñoz**, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M.R., **Tatiana Toloza Nuñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Teresa Carrillo Osoreo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Diego Sáez Muñoz**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R., **Omar Gaete Soto**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., a realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día viernes 11.05.2018, desde 16:30 a 22:00 Hrs.
- 5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Zenovia Sánchez Hernández**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 11.05.2018 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 y viernes desde 16:30 a 19:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 11 de Mayo 2018.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata doña **Marlene Suazo Bueno**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Diego Sáez Núñez**, Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Hugo Cadena Sáez**, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día sábado 12.05.2018, desde 10:00 a 18:00 Hrs., y desde 21:00 a 02:00 am. Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Omar Gaete Soto**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., y **Guillermo Rodríguez Sanhueza**, Técnico, Grado 10° E.M.R., a realizar labores citadas en letra g) de los vistos, el día domingo 13.05.2018, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra h) de los vistos, el día sábado 12.05.2018, desde 09:00 a 14:00 Hrs.-

9.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra i) de los vistos.

10.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.